



A C T A N° 5 4 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cuatro de febrero del año mil nove-//cientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos //del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Martínez y Carlos Roberto Soriano, encontrándose ausentes por estar en feria los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Resolución de la Presidencia recaída en nota / N° 2634/68 S.T., autorizando a reintegrarse a sus funciones / a la auxiliar 4° señorita María Cristina Pereira. Atento a / los antecedentes del caso, ACORDARON: Ratificar lo dispuesto por la Presidencia con fecha 3 del corriente.- SEGUNDO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta comunica el traslado del local del Juzgado a su cargo (Nota N° 22/69 S.T.). Vista la nota de referencia y atento que hasta la fecha se desconoce la realización del traslado del Juzgado al nuevo local, ACORDARON: 1°) Recabar del señor Juez de Paz mencionado los antecedentes necesarios con especificación de las comodidades // que reúne el nuevo local, monto del alquiler y tiempo de locación, acompañando, además, un plano con indicación de la / distribución de los distintos ambientes. 2°) Oportunamente / recabar informe a Sección Contaduría sobre la existencia de / fondos disponibles para atender el pago de los alquileres // que se devenguen.- TERCERO: Expediente N° 87, F° 145 año /// 1968 "Gaona Pedro Pablo s/denuncia". Vista la denuncia mencionada y a fin de establecer la veracidad de los hechos expuestos, ACORDARON: Oficiar a la autoridad policial de Palo/Santo y Pirané a objeto de que informen si en el mes de Mayo / de 1968 el denunciante estuvo detenido en las comisarias a / su respectivo cargo, causa de la detención, por orden de qué autoridad, de haberla, transcripción de la misma y fecha en/

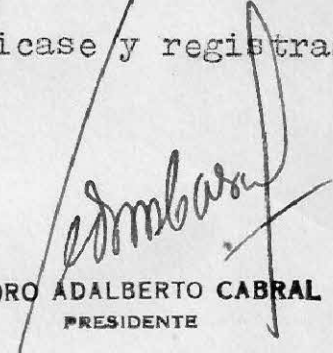
///...


...///que recuperó su libertad; debiendo dichos oficios ser/
diligenciados personalmente por el Secretario Administrativo
y de Superintendencia.- CUARTO: Castillo Reinaldo, auxiliar
3º, solicita postergación de su licencia compensatoria por /
tareas durante la feria (Nota Nº 89 S.T.). Vista la nota de/
referencia y atento a las consideraciones allí expuestas, A-
CORDARON: 1º) Hacer lugar a la postergación de la licencia /
compensatoria debiendo hacer uso de la misma en la forma so-
licitada. 2º) Recomendar al señor Juez en lo Civil, Comer-//
cial, Administrativo y Laboral a cargo del Registro Público
de Comercio o a su subrogante legal, se sirva arbitrar las /
medidas necesarias para que personal de su Juzgado se capaci-
te en las labores del Registro, a fin de evitar en lo futuro
contingencias como la presente, debiendo el mismo designar /
un agente del Juzgado para colaborar durante el mes de febre-
ro con el auxiliar 3º Reinaldo Castillo.- QUINTO: Barreto Jo-
sé Carmelo, auxiliar 3º, solicita licencia (Nota Nº 11/69 S.
T.). Vista la nota de referencia, certificación médica acompa-
ñada y lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 869/61, ACORDA-
RON: Concederle licencia por el término de noventa días a par-
tir del 26 de diciembre de 1968 hasta el 25 de marzo de 1969,
debiendo dejarse constancia en el legajo personal.- SEXTO: Ex-
pediente Nº 372, fº 158, año 1968, "Jefe de la Policía de la
Capital s/informe acerca de un pedido del Juez de Paz de Iba-
rreta en la contravencional seguido contra Gregorio Margarito
Nieva.- Visto el Expediente de referencia y atento al carác-
ter administrativo de la falta investigada, lo dictaminado /
por el señor Procurador General a fs. 59 y lo informado por/
Secretaría Administrativa sobre la cesación de funciones del
señor Juez de Paz de Ibarreta don Andrés Albornóz, ACORDARON:
Archivar las presentes actuaciones.- SEPTIMO: Ortiz Carlos s/
renovación de contrato de servicios. Vista la resolución de/
la Presidencia de fecha 31 de diciembre de 1968, y atento a/

///...

///...que hasta la fecha no ha sido aprobado el Presupuesto General de Gastos del corriente año, ACORDARON: 1º) Ratificar lo actuado por el señor Presidente de feria. 2º) Autorizar a la // Presidencia, para suscribir el respectivo contrato de servicios con el señor Carlos Ortiz por el corriente mes.- OCTAVO: Auto-rización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Atento a que subsisten las razones expuestas en el punto 3º del Acuerdo N° 473, ACORDARON: 1º) Conceder/ a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin / necesidad de requerirla en cada caso, cuando se tratare de días inhábiles o cuando se encuentre con licencia o de feria. 2º) I- déntica autorización se le concede para los días hábiles siem- / pre que la ausencia no se prolongue por más de 12 horas conta- / das desde la finalización del horario judicial. De esta autoriza- / ción podrá hacer uso sólo una vez por semana.- Todo lo cual dis- / pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E/M.
"Atento" - VALE.- "del" - VALE.-


SALVADOR HERMES MARTINEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL
PRESIDENTE


CARLOS ROBERTO SORIANO